

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2421/23.-

Ramallo, 06 de julio de 2023

VISTO:

El derrame de sustancia en la ruta 51 intersección ruta 9 ocurrido el día martes 20 de junio; y

CONSIDERANDO:

Que especialistas en materiales peligrosos realizaron el reconocimiento de la zona de impacto, extendiéndose la sustancia por unos 100 metros lineales;

Que el volumen vertido se estima en una cantidad de 1500 litros de una sustancia de características orgánica, oleosa con sobrenadante espumoso en volumen;

Que la Secretaría de Seguridad de la Municipalidad de Ramallo realizó la extracción de una muestra, que permite determinar de qué sustancia orgánica se trata;

Que según lo publicado por medios periodísticos de Ramallo, la Policía Ecológica de San Nicolás estableció una mesa de trabajo con las autoridades del municipio para realizar trabajos preventivos y de colaboración en la investigación;

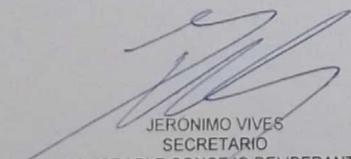
POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

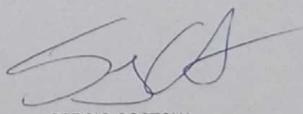
PRIMERO) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que ----- correspondan se informe, características del material vertido y si el mismo representa peligro para el ambiente.-----

SEGUNDO) Solicitase copia de los análisis realizado a la sustancia derramada.-----

TERCERO) Infórmese a este Honorable Cuerpo, cuáles son las medidas tomadas.-----


JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE